



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002146-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a acciones que va a llevar a cabo la Junta en los restos romanos hallados por ADIF en las obras para salvar el cruce de Los Tres Pasos en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001904, PE/001910, PE/001912, PE/001920, PE/001956 a PE/001959, PE/001963, PE/001989, PE/001991 a PE/001995, PE/001999 a PE/002016, PE/002018, PE/002022, PE/002023, PE/002029, PE/002033, PE/002034, PE/002046, PE/002048, PE/002052, PE/002053, PE/002069 a PE/002071, PE/002075, PE/002079, PE/002080 a PE/002083, PE/002086, PE/002090 a PE/002092, PE/002097 a PE/002100, PE/002115 a PE/002117, PE/002120, PE/002131, PE/002132, PE/002134 a PE/002139, PE/002146, PE/002151, PE/002155 y PE/002275, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902146, fomulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a acciones que va a llevar a cabo la Junta en los restos romanos hallados por ADIF en las obras para salvar el cruce de Los Tres Pasos en Palencia.

La Consejería de Cultura y Turismo ha intervenido en este asunto con motivo del "Estudio de Detalle para la modificación de la ordenación detallada del suelo urbano consolidado de la Actuación Aislada de Urbanización AA-U 10.1", remitido por el Ayuntamiento de Palencia.

En relación con este instrumento de planeamiento, la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su sesión de 18 de marzo de 2015, prescribió que de forma previa a la emisión del informe previsto en el artículo 7 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Arqueológico de Castilla y León, debían realizarse las actividades arqueológicas precisas sobre el área de la necrópolis "Eras del Bosque", de conformidad con lo establecido en la propia normativa urbanística municipal (Normas para Zonas A o de Protección Integral), con el fin de establecer, en su caso, las posibles medidas de protección del yacimiento.



Una vez realizadas tales actividades y analizadas las conclusiones del informe, la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su sesión de 8 de julio de 2015, informó favorablemente el Estudio de Detalle.

Valladolid, 6 de abril de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.